

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Somos una Alcaldía con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participan de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico, y bienestar a través de un sistema de gobierno ético que privilegien el bien común de la comunidad juarensa.
Diagnóstico General	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Visión	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Objetivo Estratégico	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9.- Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E119		FORTALECIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA							
Objetivo		Ser un Órgano Político que como primera autoridad administrativa dé respuesta, certeza, seguridad y confianza a las demandas sociales en materia jurídica.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	5	Asuntos Jurídicos	Actividad Institucional	164	SERVICIOS LEGALES, ORIENTACIÓN TÉCNICA O JURÍDICA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICULARES

Planeación Operativa	
Problema Definido	Los habitantes de la Alcaldía Benito Juárez, requieren de una primera autoridad local que garantice el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas respecto de sus propios actos de autoridad, así como de los establecimientos mercantiles, espectáculos, comercio en vía pública, mercados y/o tianguis que se encuentren dentro de su circunscripción.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Benito Juárez, usuarios y/o titulares de establecimientos mercantiles, espectáculos, comercio en vía pública, mercados y tianguis.



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Objetivos Operativos	• Atención y desahogo de requerimientos de órganos jurisdiccionales, • Defensa jurídica, • Asesoría jurídicas	
Valor Público Generado	Que los ciudadanos cuenten con un área técnica-legal que brinde certeza jurídica a su comunidad residente, empresarial y visitante.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el avance de atención respecto a Información y asesoría legal especializada en diferentes materias jurídicas.	(Meta alcanzada/Meta Programada)*100	Porcentaje	Estadística interna generada a través de la base de registro del CESAC
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
30%		58%		85%
4to Trimestre Meta Programada		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Eficientar los protocolos y tiempos de respuesta para la atención de requerimientos legales		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Expedir y otorgar permisos, licencias, certificados y autorizaciones en materia de establecimientos mercantiles, espectáculos, comercio en vía pública, mercados, tianguis, casetas telefónicas y sanitarios públicos cuando así sea solicitado por la comunidad juarense y visitantes.			Nombre (s)	LIC. JAIME ISLAS MATA SALAS
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
Acción 2			Responsable(s)	
Dirigir eficaz y eficientemente la defensa jurídica de los actos de autoridad del Órgano Político Administrativo promovidas ante autoridades jurisdiccionales.			Nombre (s)	LIC. JAIME ISLAS MATA SALAS
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

ELABORÓ

Ricardo T. C.

ING. RICARDO TOLEDO CORONA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

[Firma]

LIC. KARINA IBERARANGO RAMIREZ

DIRECTORA DE FINANZAS

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Somos una Alcaldía con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participan de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico, y bienestar a través de un sistema de gobierno ético que privilegien el bien común de la comunidad juarensa.
Diagnóstico General	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Visión	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Objetivo Estratégico	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E123		MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS							
Objetivo		Eficiente servicio público de limpia y recolección de residuos sólidos en la Alcaldía Benito Juárez. Logrando un equilibrio ambiental.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11		
		SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales							
		SUBSUB EJE	3	Programa integral de Residuos Sólidos							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	1	Ordenación De Desechos	Actividad Institucional	084	RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS

Planeación Operativa	
Problema Definido	El incremento de la población, así como la generalización de mercados ha hecho que se adquieran estilos de vida que generan patrones de consumo y con ello una multiplicidad de residuos. Es por ello, que una de las premisas indispensable en los ejes rectores de este programa, es la reducción gradual y sustancial de la cantidad de residuos sólidos puestos a Disposición Final, es decir, la finalidad principal de este proyecto es que no sólo la Alcaldía Benito Juárez, sino que la Ciudad de México CDMX en su totalidad disminuya la cantidad de basura desde su fuente de origen, buscando que la ciudadanía entregue diariamente cada vez menos residuos (volumen) al Servicio Público de Limpia (Recolección).
Población Objetivo o de Enfoque	Recolectar, transportar y transferir los residuos sólidos de las 56 colonias, a través de 87 rutas de recolección y 389 tramos de barrido manual, 16 mercados públicos, cubriendo así la demanda ciudadana de 417,416 habitantes de población fija.
Objetivos Operativos	Mantener en óptimas condiciones de limpieza la Jurisdicción de Benito Juárez, atendiendo necesidades ciudadanas contando para ello con los servicios de: Recolectación Domiciliaria, Barrido manual, Mercados 2do. Turno (Tianguis), Recolectación Industrial, Servicios Especiales y Barrido Mecánico. Seleccionar los desechos sólidos recolectados por los vehículos asignados en la Alcaldía, a fin de trasladarlos a los lugares de disposición final.



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Valor Público Generado	Una disminución gradual de los residuos sólidos generados a través de una recolección separada, que permita desde su fuente de origen entregar cada vez menos toneladas de desechos a la Disposición Final.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la cantidad de toneladas de desechos sólidos recolectados, mercados, tianguis y vialidades primarias.	(Toneladas recolectadas de basura al trimestre / 216,800 toneladas programadas recolectar al año)*0.50 + (Servicios brindados para asegurar la calidad en el servicio de recolección de residuos sólidos en mercados y tianguis en el trimestre / 108,400 servicios para asegurar la calidad en el servicio de recolección de residuos sólidos en mercados y tianguis programados en el año) *0.25 + (Servicios brindados para el mejoramiento de las vialidades primarias / 108,400 servicios programados en el año) *0.25	Índice	Informe de Avance Trimestral https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp20.html
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Ser la Alcaldía con el mejor servicio público de limpia con acciones de recolección domiciliaria, barrido mecánico, operativos especiales, de limpieza, fuera triques y erradicación de tiraderos clandestinos dentro de esta Alcaldía.		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Durante los siguientes tres años brindar el mejor servicio de recolección de residuos sólidos y limpieza, reduciendo al 100% los tiraderos clandestinos en la Alcaldía.		Ser la Alcaldía con el mejor servicio público de limpia con acciones de recolección domiciliaria, barrido mecánico, operativos especiales, de limpieza, fuera triques y erradicación de tiraderos clandestinos dentro de esta Alcaldía.		
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Realizar la recolección de residuos sólidos, transportar y transferir residuos desde la fuente de origen hasta su disposición final, siempre respetando la Norma Ambiental NADF-024-AMBT-2013 que establece los criterios que se deberán realizar para la separación, clasificación, recolección selectiva.		Nombre (s)	Jorge A. Ceballos Deveze	
		Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos	
Acción 2		Responsable(s)		
Asegurar la calidad en el servicio de recolección de residuos sólidos generados por los mercados y tianguis que están establecidos y se establecen en los alrededores de esta Alcaldía.		Nombre (s)	Jorge A. Ceballos Deveze	
		Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos	
Acción 3		Responsable(s)		
Garantizar la calidad en el barrido mecánico para mantener en perfecto estado las avenidas primarias que comprenden la Alcaldía para una mejor imagen y accesibilidad para el beneficio del público en general.		Nombre (s)	Jorge A. Ceballos Deveze	
		Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos	

ELABORÓ

Ricardo T. C.

ING. RICARDO TOLEDO CORONA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ

DIRECTORA DE FINANZAS



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Somos una Alcaldía con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participan de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico, y bienestar a través de un sistema de gobierno ético que privilegie el bien común de la comunidad juarensa.
Diagnóstico General	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Visión	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Objetivo Estratégico	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5.- Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7.- Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8.- Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9.- Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E128	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES									
Objetivo	En la Alcaldía Benito Juárez se mantienen, conservan, rehabilitan y preservan áreas verdes y espacios públicos así como las vialidades secundarias.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15			
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente					Vida de ecosistemas terrestres			
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	049	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS

Planeación Operativa

Problema Definido	La vegetación de tipo: arbórea, arbustiva, herbácea, gramínea, rastrera y cúbreresol sufre de un desgaste natural debido en gran parte a dos factores, el primero como consecuencia por la constante afluencia del público usuario y el segundo las condiciones climáticas predominantes (sobre todo en la época de estiaje); por lo que se requiere dar una continuidad a los trabajos de mantenimiento, reparación y conservación con el fin de asegurar que dichas áreas verdes brinden mejores posibilidades de uso, disfrute y estancia al público usuario y por lo tanto incidan positivamente en la preservación de la imagen urbana y la sustentabilidad ambiental.
Población Objetivo o de Enfoque	417,416 habitantes de la demarcación y de más de 2 millones de población flotante.

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Objetivos Operativos	Mantenimiento integral de las áreas verdes urbanas mediante actividades de barrido, papeleo, riego, deshierbe, preparación de terreno, poda de planta ornamental, pasto, seto, arbustos y de árboles (menores a 3 metros de altura), delimitación de espacios con planta arbustiva, creación y mantenimiento de macizos con planta ornamental, riego por medio de la red instalada y/o con ayuda de carro cisterna en la época de estiaje; así mismo Lograr la restauración, conservación y mejoramiento del entorno urbano mediante acciones integrales de limpieza mantenimiento, conservación, restauración, reparación, sustitución y pintura en fuentes, monumentos, juegos infantiles, aparatos para ejercitarse, mobiliario urbano y retiro limpieza de graffitis, pegostes, pendorones y publicidad comercial colocada sin permiso en las vialidades secundarias, con el fin de contar con los mejores servicios e infraestructura en los espacios públicos de la demarcación, contribuyendo con esto a ofrecer una mejor calidad de vida a los habitantes.	
Valor Público Generado	Áreas verdes en buen estado habilitan y facilita el acceso a espacios públicos seguros, incluyentes, multifuncionales, que permiten y faciliten las actividades de recreación, disfrute de los usuarios y por lo tanto mantener y fortalecer la calidad de vida de sus habitantes.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en los servicios y demandas de mantenimiento a las áreas verdes para el adecuado desarrollo y esparcimiento libre de peligro de los ciudadanos.	(Servicios de mantenimiento a las áreas verdes en el trimestre /501,445 servicios de mantenimiento a áreas verdes programados al año) *0.60 + (Demandas ciudadanas atendidas en el trimestre / 334,297 demandas programadas reducir en el año) *0.40	Índice	Ordenes de Servicio, CESAC, Informe de Avance Trimestral https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp20.html
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		45%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Durante los siguientes tres años brindar espacios libres de riesgos y limpios con los diversos servicios urbanos de poda, limpieza y reforestación, garantizando con ello el 100% de satisfacción en seguridad a los habitantes de la demarcación.			Asegurar y proporcionar la conservación y el mantenimiento de las Areas verdes y la imagen urbana con la finalidad de preservar la sustentabilidad ambiental y el entorno urbano.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Brindar mantenimientos de la areas verdes a través del servicio de barrido, papeleo, riego, deshierbe, preparación de terreno, poda de: planta ornamental, pasto, seto, arbustos y de árboles (menores a 3 metros de altura), delimitación de espacios con planta arbustiva, creación y mantenimiento de macizos con planta ornamental, riego por medio de la red instalada y/o con ayuda de carro cisterna en la época de estiaje.			Nombre (s)	Jorge A. Ceballos Deveze
			Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
Acción 2			Responsable(s)	
Llevar a cabo levantamientos topográficos para determinar el estado físico de la carpeta asfáltica derivado a las raíces que causaron afectaciones garves y comprobables, con la finalidad de atender y reducir las demandas ciudadanas ingresadas al centro de servicios.			Nombre (s)	Jorge A. Ceballos Deveze
			Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos

ELABORÓ

Ricardo T. C.

ING. RICARDO TOLEDO CORONA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

LIC. KARINA BETTARMINO RAMÍREZ

DIRECTORA DE FINANZAS



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Somos una Alcaldía con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participan de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico, y bienestar a través de un sistema de gobierno ético que privilegien el bien común de la comunidad juarensa.
Diagnóstico General	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Visión	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Objetivo Estratégico	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5.- Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7.- Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8.- Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9.- Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K016	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA									
Objetivo	El óptimo funcionamiento de los espacios públicos en la Alcaldía Benito Juárez, en los rubros de seguridad, funcionalidad y comodidad.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11		
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente						Ciudades y comunidades sostenibles		
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	274	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Planeación Operativa

Problema Definido	Dentro del uso cotidiano genera un desgaste de las calles, edificios públicos, deportivos, red secundaria de drenaje y agua pluvial, luminarias del perímetro de la alcaldía por el uso constante de las mismas lo cual genera que estas requieran de un mantenimiento constante así mismo, la problemática que presenta la carpeta asfáltica es por deterioro a causa del rodamiento de equipo pesado por causas ambientales y climáticas o por la la impregnación de productos químicos que penetran esto deriva en el desprendimiento o deformación, por raíces de arboles, obras inducidas como canalizaciones de telefonos, gas natural, agua y drenaje.
Población Objetivo o de Enfoque	Para toda la población en general, sin distinción de generó, orientación sexual o de movilidad.
Objetivos Operativos	Mantener en buen estado la señalización vial, balizamiento (flechas de sentido, señalamientos de alto, cluce peatonal, zona escolar y discapacida entre otros), de los cruces del perímetro de la alcaldía así como; mantener en óptimas condiciones las banquetas, servicio de agua potable de buena calidad en su toma domiciliaria y mantener en óptimas condiciones la red para evitar fugas y desperdicio de agua, buen funcionamiento de la red secundaria de drenaje, por medio del desazolve en atarjeas, pozos de visita, coladeras pluviales y rejillas de piso 56 colonias que conforman la Alcaldía Benito Juárez. El óptimo funcionamiento de los espacios en inmuebles públicos administrados por la alcaldía en los rubros de seguridad, funcionalidad y apariencia, permitiendo que funcionen en todo su potencial para la atención de los vecinos y población flotante que requiere de los servicios.

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Valor Público Generado	Los transeúntes se benefician con menores congestionamientos y accidentes en las vialidades, un tránsito libre, seguro y una mejor imagen urbana.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en los trabajos y servicios relacionados con mantenimiento de vialidades secundarias y cruces peatonales, mantenimiento de espacios públicos, asfalto y pozos de absorción.	(Servicios de mantenimiento a vialidades secundarias y cruces peatonales brindados en el trimestre /74,515 servicios de mantenimiento a vialidades secundarias y cruces peatonales programados al año) *0.20 + (Servicios de mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de espacios brindados en el trimestre / 149,030 Servicios de mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de espacios programados cubrir en el año) *0.40 +(Servicios brindados para retirar asfalto dañado y colocación de asfalto templado en el trimestre / 74,515 servicios de retiro de asfalto dañado y colocación de asfalto templado programados al año) *0.20 + (Número de pozos de absorción atendidos y rehabilitados en el trimestre / 74,515 pozos de absorción programados de atender y rehabilitar en el año)*0.20	Índice	Orden de Trabajo, Reportes de campo(controles internos) Informe de Avance Trimestral https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp20.html

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
21%	48%	77%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Contar que la mejor infraestructura pública, social, deportiva, cultural y comercial, así como la mayor accesibilidad con calles y cruces seguros por los siguientes tres años, reduciendo en un 50% los accidentes de los transeúntes.	Mejoramiento de los espacios públicos y calidad de vida a los ciudadanos de esta demarcación.
---	---

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones
---	-------------------

Acción 1	Responsable(s)
----------	----------------

Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación en Cruces peatonales, Vialidades secundarias, Balizamiento y Señalamiento de vialidades, banquetas, luminarias, de la red secundaria de agua potable y drenaje.	Nombre (s)	C.P. Adelaida García González, Jorge A. Ceballos Deveze
	Cargo	Directora General de Obras, Desarrollo Urbano, Director Ejecutivo de Servicios Urbanos

Acción 2	Responsable(s)
----------	----------------

Mantenimiento Conservación y Rehabilitación de Infraestructura de Espacios Deportivos, Desarrollo Social, Salud, Educativa, Cultural, Edificios Públicos y Comercial.	Nombre (s)	C.P. Adelaida García González, Jorge A. Ceballos Deveze
	Cargo	Directora General de Obras, Desarrollo Urbano, Director Ejecutivo de Servicios Urbanos

Acción 3	Responsable(s)
----------	----------------

Retiro de asfalto dañado, colocación de material para compactar y colocación de asfalto templado; Bacheo en las diversas calles de la Alcaldía.	Nombre (s)	C.P. Adelaida García González
	Cargo	Directora General de Obras, Desarrollo Urbano

Acción 4	Responsable(s)
----------	----------------

Rehabilitación y mantenimiento de los pozos de absorción.	Nombre (s)	C.P. Adelaida García González
	Cargo	Directora General de Obras, Desarrollo Urbano

ELABORÓ

Ricardo T. C.

ING. RICARDO TOLEDO CORONA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

LIC. KARINA IBERYARANGO RAMÍREZ

DIRECTORA DE FINANZAS

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Somos una Alcaldía con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participan de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico, y bienestar a través de un sistema de gobierno ético que privilegien el bien común de la comunidad juarense.
Diagnóstico General	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la numero uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. . Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Visión	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Objetivo Estratégico	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5.- Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7.- Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8.- Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9.- Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Objetivo	En la Alcaldía Benito Juárez se realizan en tiempo y forma las gestiones de apoyo y entrega de información administrativa, a fin de dar cumplimiento a la normatividad para el ejercicio de los recursos públicos.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente						Paz, justicia e instituciones sólidas		
	SUBSUB EJE	1	Ordenamiento de desarrollo urbano								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	104	ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Planeación Operativa

Problema Definido	En la Alcaldía de Benito Juárez se trabaja para lograr una eficientización de los recursos económicos propios del capítulo 1000 "Servicios Personales".
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a la alcaldía Benito Juárez.
Objetivos Operativos	Coordinar, definir y establecer las políticas, procedimientos y trámites para una adecuada programación, presupuestación y aplicación de los Recursos Financieros en materia de Capital Humano, optimizando el gasto.
Valor Público Generado	Correcta aplicación de las normas y procedimientos en materia de administración de Capital Humano, que permita el control eficiente en los recursos asignados.



Programación BASE 2022

Unidad Responsable		02CD03		ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide los tiempos de atención y respuesta para cubrir los objetivos planteados así como la ejecución de una manera más eficiente del el gasto público.	((Tiempos de respuesta y atención para entrega de información en el trimestre / Tiempos de respuesta y atención para entrega de información programados al año)) *0.30 + ((Gasto ejercido en el trimestre / Gasto programado en el año)) *0.70	ÍNDICE	Estructura Organica de la Alcaldía Benito Juárez, analítico de plazas del personal de Base, Estructura y Honorarios.	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
21%		45%		68%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Atender de manera efectiva y eficiente el gasto de la demarcación en materia laboral, cubriendo el 100% de cada una de las prestaciones del personal que labora en la demarcación.			Que los habitantes de la demarcación cuenten con servidores públicos capaces y preparados para que realicen su función pública de la mejor forma, apoyados con las mejores tecnologías de la información, respetando las directrices en materia de relaciones laborales y las Normas de profesionalización y desarrollo laboral.		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Realizar en tiempo y forma las gestiones de apoyo y entrega de información administrativa, a fin de dar cumplimiento a la normatividad para el ejercicio de los recursos públicos.			Nombre (s)	Jesús Vélezquez Moran	
			Cargo	Dirección de Capital de Humano.	
Acción 2			Responsable(s)		
Realizar un uso y aplicación eficaz del gasto público en los tiempos programados por la administración pública en pro de cada uno de los trabajadores de esta alcaldía y sus familias para mitigar impactos negativos por la economía actual.			Nombre (s)	Jesús Vélezquez Moran	
			Cargo	Dirección de Capital de Humano.	

ELABORÓ

Ricardo T. C.

ING. RICARDO TOLEDO CORONA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZO

L.C. KARINA IBÉTT TARANGO RAMIREZ

DIRECTORA DE FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Somos una Alcaldía con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participan de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico, y bienestar a través de un sistema de gobierno ético que privilegien el bien común de la comunidad juarense.
Diagnóstico General	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Visión	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Objetivo Estratégico	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5.- Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7.- Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8.- Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9.- Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Objetivo	Mantener las condiciones de alta seguridad, paz, justicia, protección civil y autoprotección para los habitantes en la Alcaldía Benito Juárez										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	3	Protección civil					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Planeación Operativa	
Problema Definido	En la población de la Alcaldía Benito Juárez se tiene una delimitada cultura de Protección Civil y autoprotección que son esenciales para el correcto esparcimiento en la sociedad.
Población Objetivo o de Enfoque	Una población de 417,416 habitantes y población flotante de 2 millones en esta Alcaldía.
Objetivos Operativos	Desarrollar y aplicar los programas de ayuda social en caso de una emergencia en población abierta en las fases preventivas, de auxilio y restablecimiento.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía cuentan con atención a emergencias con el equipamiento necesario para proporcionarles un mejor servicio en materia de seguridad.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
100%	Índice que mide el avance en la cantidad de demandas ciudadanas, cursos, revisiones de establecimientos y mantenimiento de los kits de seguridad ejecutados y/o atendidos en el año.	(Demandas ciudadanas atendidas en el trimestre / 6,195 Demandas ciudadanas programados atender al año) *0.40 + (Cantidad de cursos realizados al trimestre en materia de protección civil / 4,130 Cursos programados en materia de protección civil en el año) *0.20 + (Número de establecimientos mercantiles que dieron cumplimiento de la norma en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en el trimestre / 4,130 establecimientos mercantiles programados verificar al año) *0.20 + (Servicios de mantenimiento de los kits de seguridad realizados en el trimestre / 4,130 servicios de mantenimiento de los kits de seguridad programados en el año) *0.20	Indice	CESAC, Ventanilla Única, Informe de Avance Trimestral https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp20.html
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
33%		49%	73%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Seguir con los altos grados de aceptación social al menos los siguientes tres años, atendiendo al 100% los incidentes en materia de protección civil, contando con la mayor tecnología y reforzando las acciones de seguridad.			Mantener a la demarcación como el mejor lugar dónde vivir con altos grados de seguridad y atención inmediata en incidentes en materia de protección civil.	
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Atención oportuna y adecuada a la demanda ciudadana manifestada por diversos medios y formas de información, así como recepción en la demarcación de los diversos fenómenos naturales.			Nombre (s)	Lic. Ángel Luna Pacheco
			Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil
Acción 2			Responsable(s)	
Contar con el personal capacitado y adiestrado fomentando en todo momento una cultura de la autoprotección con su respectiva evaluación constante en cada uno de sus procedimientos.			Nombre (s)	Lic. Ángel Luna Pacheco
			Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil
Acción 3			Responsable(s)	
Supervisión constante a los diversos establecimientos mercantiles de bajo y mediano riesgo, así como de obras en construcción y en proceso de demolición, verificar el cumplimiento directamente en los establecimientos mercantiles de la norma en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.			Nombre (s)	Lic. Ángel Luna Pacheco
			Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil
Acción 4			Responsable(s)	
Llevar a cabo el mantenimiento preventivo de los Kits de Seguridad instalados en los domicilios en la demarcación (luminarias, botón de pánico, arcos detectores y cámaras de seguridad), mejorar el sistema de atención de emergencias mediante tecnología y procesos de vanguardia. Coadyuvar con las instancias competentes, para brindar calidad de vida en materia de seguridad ciudadana y procuración de justicia los ciudadanos viven, trabajan y/o transitan en la Alcaldía Benito Juárez por medio de operativos como: Retiro de Obstáculos sobre la vía pública, recuperación de espacios públicos, retiro de vehículos estacionados en lugar prohibido, retiro de autos abandonados.			Nombre (s)	Lic. César Barrientos Deras
			Cargo	Coordinador de seguridad ciudadana y prevención del delito.

ELABORÓ

Ricardo T. C.

ING. RICARDO TOLEDO CORONA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

LIC. KARINA IBET FARANGO RAMIREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Somos una Alcaldía con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participan de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico, y bienestar a través de un sistema de gobierno ético que privilegien el bien común de la comunidad juarense.
Diagnóstico General	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la numero uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas, De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Visión	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Objetivo Estratégico	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5.- Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7.- Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8.- Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9.- Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	0001		ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO								
Objetivo	Eficiente atención a la ciudadanía de la Alcaldía Benito Juárez manteniendo el trato digno, incluyente y justo.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente						Paz, justicia e instituciones sólidas		
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	001	FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Planeación Operativa	
Problema Definido	En Alcaldía Benito Juárez, derivado a las múltiples problemáticas sociales que enfrentan los ciudadanos, son ubicados y canalizados a las diferentes áreas para dar solución a cada una de ellas y cómo parte de las necesidades que se presentan de manera interna, es importante contar con el personal capacitado para crear un vínculo calido y eficiente a la ciudadanía, sin olvidar que la tecnología avanza día a día y esta debe ser actualizada en cada una de las áreas para contar con las herramientas adecuadas para el buen funcionamiento del área.
Población Objetivo o de Enfoque	5,938 Servidores Públicos adscritos a la alcaldía, 417,416 habitantes, Población flotante.
Objetivos Operativos	Brindar un servicio, capacitación, imagen y atención prioritaria, con el propósito de mejorar la orientación, recepción, registro, seguimiento y entrega de documentos, en apego a la legalidad, honradez y simplificación, garantizando la observancia de los principios de simplificación y transparencia, que permitan la eficiencia, eficacia, trato digno y no discriminatorio en los servicios que se brindan.
Valor Público Generado	La atención personalizada a los solicitantes hace que las soluciones sean eficientes y controladas.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
100%	Índice que mide el avance en los cursos, tramites digitales, talleres, campañas temáticas y ventos públicos, medios de accesibilidad de la información, espacios recuperados, campañas mejoramiento y conservación del medio ambiente y apoyos a personas desempleadas programadas al año.	(Cursos programados al trimestre / 200 Total de cursos programados al año) *0.10 + (Cantidad de tramites digitales programados en el trimestre / Total de tramites digitales programados en el año) *0.10 + (Cantidad de programas, talleres, campañas temáticas y eventos públicos impartidos en el trimestre / 1,000 Programas, talleres, campañas temáticas y eventos públicos programados al año) *0.10 + (Cantidad de medios de accesibilidad gubernamental programados en el trimestre / 14 Total de medios de accesibilidad gubernamental programada en el año) *0.10 + (Número de espacios públicos en la vía pública recuperados en el trimestre / 284, 078 Total de espacios públicos invadidos en la vía pública pretendidos recuperar al año) *0.10 + (Campañas destinadas al mejoramiento y conservación del medio ambiente realizadas en el trimestre / 100 Campañas destinadas al mejoramiento y conservación del medio ambiente realizadas en el año)*0.10+ (Número de personas desempleadas programadas en el trimestre / 1,000 Total de personas desempleadas programadas en el año) *0.40	Índice	Solicitudes, Registros de Inscripción, Concentrado de calificaciones, folios y entrega de constancias, Lista de Asistencia, control de capacitaciones, Informe de Avance Trimestral https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp20.html
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
26%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada				
100%				
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Atender el 100% los trámites administrativos con la mayor eficacia y eficiencia por el bien de los habitantes de la demarcación durante los siguientes 3 años de la administración.		Generar una cadena de valor funcional, creando vinculos calidos y eficientes con la ciudadanía, seguir en capacitación constante de los servidores públicos para crear una efectividad del 100% en sus servicios.		
Número de Acciones a Desarrollar		7 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Formar servidores públicos capacitados en las distintas disciplinas de gobierno a través de la Elaboración del Programa Anual de Capacitación.		Nombre (s)	Jesús Vélazquez Moran	
		Cargo	Dirección de Capital de Humano.	
Acción 2		Responsable(s)		
Implementar mecanismos automatizados e implementar la cultura de digitalización en los tramites administrativos de recepción, turno y entrega de documentación para la mejora del servicio en Ventanilla única y CESAC.		Nombre (s)	Lic. Victor Manuel Mendoza Acevedo	
		Cargo	Director General de Planeación, Desarrollo y Participación	
Acción 3		Responsable(s)		
Llevar a cabo diversos programas, talleres, campañas temáticas y eventos públicos que proporcionen espacios de aprendizaje que sensibilicen a la población de la que vive, trabaja, estudia, transita o utiliza los servicios de la alcaldía en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito.		Nombre (s)	Lic. Victor Manuel Mendoza Acevedo	
		Cargo	Director General de Planeación, Desarrollo y Participación	
Acción 4		Responsable(s)		
Estandarizar y difundir acceso de comunicación a internet, red y precesamiento de información un gobierno inteligente, abierto ágil y flexible para promover la eficiencia gubernamental y hacer el uso digital mas eficiente (automatizando procesos).		Nombre (s)	Franz Neumaier Albañero	
		Cargo	Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicación	
Acción 5		Responsable(s)		
Realizar acciones tendientes a reordenar el comercio existente en la vía pública, para evitar su crecimiento de puestos en la vía pública dando con esto la recuperación de espacios públicos y mantener dentro del marco jurídico a los existentes, considerando las necesidades de grupos vulnerables.		Nombre (s)	Lic. Jaime Islas Mata Salas	
		Cargo	Director General de asuntos Jurídicos y de Gobierno	
Acción 6		Responsable(s)		
Diseño, operación, medición y evaluación, de las campañas de difusión destinadas a elevar la cultura ambiental, respecto al cuidado y conservación del medio ambiente.		Nombre (s)	Lic. Jorge Manuel Benignos Parga	
		Cargo	Coordinador Operativo y de Sustentabilidad	
Acción 7		Responsable(s)		
Garantizar el flujo de vacantes que se ofrece a la ciudadanía juarense "Fomento al Empleo" aperturar un espacio en donde participen las empresas privadas, entidades gubernamentales y ciudadanos. Siendo un punto en el cual los emprendedores puedan encontrar la asesoría para aperturar o fortalecer sus negocios, a través de dicha vinculación. Asimismo, ser un puente entre los buscadores de empleo y empleadores que fortalezcan la situación laboral de los ciudadanos.		Nombre (s)	LIC. Víctor Manuel Mendoza Acevedo	
		Cargo	Director General de Planeación, Desarrollo y Participación	

ELABORÓ

Ricardo T. C.

ING. RICARDO TOLEDO CORONA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

LIC. KARINA IBET TORRANGO RAMIREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Somos una Alcaldía con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participan de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico, y bienestar a través de un sistema de gobierno ético que privilegien el bien común de la comunidad juareense.
Diagnóstico General	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Visión	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Objetivo Estratégico	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5.- Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7.- Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8.- Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9.- Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P001	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES									
Objetivo	En la Alcaldía Benito Juárez se brinda información para que no exista la discriminación y prospere la igualdad de género, respetando los derechos de las personas para un equilibrio y adecuado desenvolvimiento de éstas en la sociedad.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5				
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres								
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Planeación Operativa

Problema Definido	La acción pública ha tendido a dirigir sus intervenciones desde una perspectiva ciega o insensible al género que ha vulnerado principalmente a la población femenina. Dicha situación ha producido políticas públicas que se plantean fuera de la realidad, de las necesidades, de las experiencias y de la participación de las mujeres y las niñas. La supervivencia de estereotipos, prácticas y creencias culturales y religiosas tradicionales perjudican a la mujer y violan sus derechos humanos (a la vida, a la libertad y seguridad, a la igualdad ante la ley, al acceso al máximo nivel de bienestar físico y mental, entre otros). Esto queda expresado claramente en la violencia contra la mujer ya que se basa en agredirla por el hecho mismo de ser mujer, por ser consideradas inferiores por sus agresores.
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres y niñas de la demarcación, así como personal (estructura, nómina base y honorarios) que colabora en la Alcaldía
Objetivos Operativos	Proporcionar herramientas de conocimiento y autoempleo, en el pleno ejercicio de los derechos humanos a todas aquellas mujeres que accedan a los servicios del Centro de Atención a la Mujer, para que estas acciones logren a futuro erradicar la brecha de género en ingresos, en tanto se garantiza que de manera equitativa los servicios de esta alcaldía se proporcionen en igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Dichas herramientas servirán de igual manera para incentivar la economía familiar y en su caso aumentar la calidad de vida de sus integrantes. Impulsar acciones para la institucionalización de la perspectiva de género. Articular acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación por razones de género. Adoptar políticas públicas y programas que refuercen la inclusión y la igualdad sustantiva de las mujeres en la demarcación.
Valor Público Generado	Se generan acciones variadas dirigidas a cualquier interesado en éstas y que forman parte de la demarcación, con programas y políticas para la igualdad y no discriminación.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		02CD03		ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
100%	Índice que mide el avance en las acciones promovidas para la igualdad de género, programas de empoderamiento a la mujer y acciones gubernamentales al interior de la deamracción con los servidores públicos programadas al año.	(Acciones realizadas para promover la igualdad de los derechos de las personas en el trimestre / 240 Acciones por realizar para promover la igualdad de los derechos de las personas al año) *0.40 + (Programas de empoderamiento fomentados para las personas que sufren algún tipo de violencia en el trimestre / 180 Programas de empoderamiento pretendidos fomentar en el año para las personas que sufren algún tipo de violencia) *0.30 + (Acciones implementadas para lograr el funcionamiento adecuado de las distintas unidades administrativas en el trimestre / 180 Acciones para lograr el funcionamiento adecuado de las distintas unidades administrativas pretendidas implementar al año) *0.30	Índice	Solicitudes atendidas, Eventos realizados, Listas de asistencia, Inscripciones, CAMAI, Programas de la alcaldía, Informe de Avance Trimestral https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp20.html	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
23%		50%		77%	
4to Trimestre Meta Programada				100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Reducir 100% los casos de violencia a la mujer y a las niñas y ser la demarcación pionera en atención y cuidado en temas de igualdad de género.			Contar con la Certificación de la Alcaldía en la Norma Mexicana, con el objetivo de Transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional y así impactar a las mujeres y niñas con mayores acciones y actividades focalizadas en la igualdad y derechos.		
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Planificar acciones para promover la igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos de las mujeres en ámbito el público y privado			Nombre (s)	Lic. Susana González Lebrija	
			Cargo	Directora de Igualdad Sustantiva	
Acción 2			Responsable(s)		
Promover medidas para sensibilizar y capacitar a personas del servicio público que atienden a mujeres y niñas víctimas de violencia. Fomentar programas de empoderamiento para las personas que sufren algún tipo o modalidad de violencia.			Nombre (s)	Lic. Susana González Lebrija	
			Cargo	Directora de Igualdad Sustantiva	
Acción 3			Responsable(s)		
Implementar acciones para lograr el funcionamiento adecuado de las distintas unidades administrativas de la Alcaldía; estableciendo planes de trabajo anuales que contengan los objetivos en materia de Igualdad Sustantiva.			Nombre (s)	Lic. Susana González Lebrija	
			Cargo	Directora de Igualdad Sustantiva	

ELABORÓ

Ricardo T. C.

ING. RICARDO TOLEDO CORONA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZO

LIC. KARINA BET TARANGO RAMIREZ

DIRECTORA DE FINANZAS



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Somos una Alcaldía con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participan de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico, y bienestar a través de un sistema de gobierno ético que privilegien el bien común de la comunidad juarensa.
Diagnóstico General	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. , Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Visión	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Objetivo Estratégico	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5.- Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7.- Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8.- Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9.- Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P002	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS									
Objetivo	La Alcaldía Benito Juárez brinda educación a sus habitantes, respetando y cumpliendo sus derechos humanos para el correcto desenvolvimiento de éstos y la convivencia segura.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente				Reducción de las desigualdades				
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Planeación Operativa

Problema Definido	En la demarcación, se requiere atención para la población en general que sufre discriminación y faltas a sus derechos humanos.
Población Objetivo o de Enfoque	Población en general de la Alcaldía Benito Juárez.
Objetivos Operativos	Impartir educación con base en los modelos, planes y programas de estudio que emite la Secretaría de Educación Pública como parte de la educación básica, contribuyendo en la formación y el desarrollo integral de las personas que lo requieran, a través de experiencias educativas, formativas y afectivas que les ayuden en su desarrollo y crecimiento personal.



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Valor Público Generado	Más personas inmersas en distintas actividades sin hacer distinción por motivo de religión, raza, género, orientación sexual, posición económica, ni alguna otra.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en las inscripciones de niñas y niños a las estancias de esta Alcaldía, que ayuda a su adecuado crecimiento, desarrollo de sus capacidades y formación educativa.	(Niños y niñas que asisten a las estancias infantiles por trimestre/ 1,030 lugares para niños y niñas en las estancias infantiles en el año)*100	Porcentaje	Solicitudes de Inscripción
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
92%		92%		100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Garantizar al 100% la educación y atención de los infantes respetando en todo momento los derechos humanos.			Ser reconocidos con los mayores índices de intelecto infantil y contar con las mejores estancias educativas para los niñas y niños que asisten a las distintas aulas de la demarcación.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Se imparte educación integral que sirva de base para la formación de seres humanos críticos, analíticos y reflexivos con un personal docente capacitado y comprometido con la educación inicial y preescolar en la ciudad. Por otro lado, brindan actividades lúdico educativas a niñas y niños además de fortalecer su desarrollo integral, mientras sus madres y padres terminan su jornada laboral.			Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Ricardo T. C.

ING. RICARDO TOLEDO CORONA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

LIC. KARINA IBEL JARANGO RAMIREZ

DIRECTORA DE FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Somos una Alcaldía con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participan de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico, y bienestar a través de un sistema de gobierno ético que privilegien el bien común de la comunidad juarensa.
Diagnóstico General	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la numero uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana, estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Visión	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Objetivo Estratégico	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5.- Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7.- Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8.- Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9.- Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P004	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA									
Objetivo	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes						Reducción de las desigualdades		
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	294	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Planeación Operativa

Problema Definido	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Población Objetivo o de Enfoque	Todos los niños, niñas y adolescentes que requieran de los servicios y que habitan en la demarcación de la Alcaldía Benito Juárez.
Objetivos Operativos	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Valor Público Generado	Niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia.



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
---------------------------	---------------	-------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Poncentaje de avance de los cursos y actividades programados en materia de derechos de los niños y adolescentes con el fin de concientizar a los servidores públicos para que exista la sana convivencia y libre de violencia.	(Cursos y actividades impartidas al trimestre / 60 Cursos y actividades programadas al año)*100	Porcentaje	Cursos impartidos, platicas, controles internos y solicitudes atendidas (https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/lapp20.html).
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0%		50%		100%
4to Trimestre Meta Programada		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Reducir al 50% los casos de violencia en los niños, niñas y adolescentes en la demarcación.		Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son respetados y cuidados por la población de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas por la institución.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Cursos y actividades de concientización y difusión.			Nombre (s)	Lic. Susana González Lebrija, Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérezez
			Cargo	Directora de Igualdad Sustantiva, Director de Desarrollo Social

ELABORÓ

Ricardo T. C.

ING. RICARDO TOLEDO CORONA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ

DIRECTORA DE FINANZAS

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
---------------------------	---------------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Somos una Alcaldía con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participan de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico, y bienestar a través de un sistema de gobierno ético que privilegien el bien común de la comunidad juarensa.
Diagnóstico General	La Alcaldía cuenta con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres. Comprometida con sus habitantes para ser la número uno en calidad de vida de la Ciudad de México, se han desarrollado estrategias para combatir las diversas problemáticas. De acuerdo con datos contenidos en el programa especial de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres 2015-2018, a nivel nacional, de la población económicamente activa en 2014, solo 0.8% tiene como ocupación principal actividades relacionadas con el arte, los espectáculos y los deportes, de los cuales 28% son mujeres y 72% hombres. La esperanza de vida al vivir dentro de la demarcación es de 78 años en mujeres y 73 en hombres, por lo que la calidad de vida para los adultos mayores es de suma importancia, colaborando y creando actividades y espacios donde su estancia sea adecuada a sus necesidades. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad. Aproximadamente 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que los menores que habitan en esos hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas. Según el sistema electrónico SED desde el 2017 hay cientos de jóvenes, hombres y mujeres que obtienen una medalla para nuestro país y no se les otorga ningún estímulo. Siendo la población callejera personas que viven en parques, avenidas, puentes, lugares públicos, etc.; esta población es nómada; debido a esto es difícil conocer cifras precisas, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no considera a la población callejera como un grupo a ser censado en los diferentes conteos que realiza, debido a la complejidad que representa la movilidad de estas personas. En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) se dio a la tarea de realizar el Censo de Poblaciones Callejeras 2017 en donde sus resultados preliminares arrojó un total de 6,754 personas de las cuales 4,354 se encuentran en espacios públicos y 2,400 en albergues privados en la Alcaldía Benito Juárez se contaron a 205 integrantes de las poblaciones callejeras. Detección de puntos con falta de alumbrado, retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles de seguridad. Derivado a las diferentes problemáticas de nuestra sociedad y coadyuvando una solución de cada una de ellas a través, de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana; estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas públicos, desarrollando acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y jornadas comunitarias de manera ordenada, transparente, honesta y moderna donde la relación del ciudadano con el gobierno es ejemplo a nivel nacional por su eficiencia, eficacia y modernidad.
Visión	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Objetivo Estratégico	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primera Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	U026		APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES								
Objetivo	Mitigar el rezago social en la Alcaldía Benito Juárez a través de acciones en pro de la desigualdad social, cultural, recreativa, salud y económica para generar la mayor satisfacción en cada uno de sus habitantes.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	244	APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES

Planeación Operativa	
Problema Definido	Existencia de actores sociales con capacidad limitada para desarrollar acciones de fomento a la cohesión social y al capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación, derivado a los insuficientes mecanismos para la articulación entre actores sociales y gubernamentales, para combatir el rezago social y vulnerabilidad de la población.
Población Objetivo o de Enfoque	Jefas y Jefes de Familia, Adultos Mayores, Jóvenes, Niños y Niñas, Personas en situación de calle, Personas con Discapacidad permanente y Enfermedades Crono-Degenerativas y Deportistas.
Objetivos Operativos	Coordinar las acciones en materia de Derechos Humanos, mediante programas y proyectos diseñados para un desarrollo social, considerando la participación ciudadana como elemento integrador, definiendo la temática con la finalidad de elaborar las reglas de operación de programas y/o acciones sociales, creando una convocatoria para la participación de manera equitativa entre hombres y mujeres, supervisando y coordinando la entrega de apoyos y/o acciones
Valor Público Generado	Políticas Públicas que permitan mejorar las estrategias y una distribución de recursos en los grupos vulnerables, disminuyendo las brechas de desigualdad, económicas, culturales y sociales.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
100%	Índice que mide el avance en los servicios de salud, apoyos económicos estancias, jefes y jefas de familia, adultos mayores, personas con alguna discapacidad, consultas médicas, medicamentos, desempleo, economía naranja, apoyo escolar, vacunas antirrábicas y apoyo mérito policial programados en el año.	(Servicios de salud de primer nivel otorgados en el trimestre / 110,194 Servicios de salud de primer nivel programados al año) *0.05 + (Número de apoyos económicos a los titulares de cada estancia infantil otorgados en el trimestre / 208 infantes apoyados por las estancias infantiles al año) *0.10 + (Apoyos económicos a personas con discapacidad y/o enfermedades crónico degenerativas brindados en el trimestre / 250 Apoyos económicos a personas con discapacidad y/o enfermedades crónico degenerativas programados en el año) *0.10 + (Apoyos económicos a adultos mayores otorgados en el trimestre / 320 Apoyos económicos a adultos mayores programados al año) *0.10 + (Apoyos económicos a Jefas y Jefes de familia otorgados en el trimestre / 250 Apoyos económicos a Jefas y Jefes de familia programados al año) *0.10 + (Servicios proporcionados por el apoyo de "Consultas médicas a domicilio BJ" otorgados en el trimestre / 3,000 servicios relacionado con el apoyo de "Consultas médicas a domicilio BJ" programadas al año) *0.05 + (Servicios otorgados por la acción "Apoyo de Medicamentos y Estudios de Laboratorio BJ" atendidos en el trimestre / 3,000 servicios programados por la acción "Apoyo de Medicamentos y Estudios de Laboratorio BJ" programados al año) *0.05 + (Apoyos otorgados a estudiantes de nivel primaria y secundaria en el trimestre / 1,000 apoyos programados para estudiantes de nivel primaria y secundaria al año) *0.10 + (Apoyos económicos a residentes de la Alcaldía Benito Juárez que sufrieron la pérdida de sus empleos con motivo de la Emergencia Sanitaria generada por el virus SAR-CoV2 COVID-19 brindados en el trimestre / 1,000 Apoyos económicos a residentes de la Alcaldía Benito Juárez que sufrieron la pérdida de sus empleos con motivo de la Emergencia Sanitaria generada por el virus SAR-CoV2 COVID-19 programados al año) *0.10 + (Vacunas antirrábicas aplicadas en el trimestre / 500 Vacunas antirrábicas pretendidas en el año) *0.05 + (Apoyos a la instituciones culturales referente a la economía naranja en el trimestre / 250 Apoyos a la instituciones culturales referente a la economía naranja programados al año) *0.10 + (Estímulos económicos otorgados al cuerpo policial relacionado con el programa Blindar BJ en el trimestre / 146 Estímulos económicos otorgados al cuerpo policial relacionado con	Índice	Solicitudes atendidas, Eventos realizados, Listas de asistencia, Inscripciones, polizas, Base de datos, Informe de Avance Trimestral https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp20.html Portal de la Alcaldía https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
23%		48%		78%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Atención inmediata al 100% de los habitantes de la Alcaldía que tengan algún rezago social, cultural, recreativo, de salud y económico, brindando cada uno de los apoyos y/o servicios en tiempo y forma.			Cumplir cabalmente con cada una de las necesidades de los habitantes de la demarcación, reforzando con ello las Políticas Públicas, ejecutando de manera eficiente el gasto social, cultural, recreativo, en materia de salud y económico con un grado de concordancia. Garantizar los Derechos Humanos de cada uno de ellos.	
Número de Acciones a Desarrollar			12 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Otorgar servicios de salud de primer nivel a los usuarios de los diversos consultorios médicos de la alcaldía.			Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2			Responsable(s)	
Apoyo económico que se dará durante el ejercicio fiscal 2022, a través de 12 ministraciones a los padres, madres o tutores que tienen bajo su cuidado al menos a una niña o niño entre los 9 meses y hasta un día de cumplir los 3 años de edad.			Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 3			Responsable(s)	
Apoyo económico a personas con Discapacidad y/o Enfermedades Crónico Degenerativas.			Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 4			Responsable(s)	
Otorgamiento de apoyo económico a Adultos Mayores.			Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 5			Responsable(s)	
Otorgamiento de apoyo económico a Jefas y Jefes de Familia.			Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 6			Responsable(s)	
"Consultas médicas a Domicilio BJ" comprende desde la instauración de la contingencia sanitaria en la Ciudad de México por la pandemia del Covid19 y su término será hasta que finalice la misma por instrucciones de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México o hasta agotar la suficiencia presupuestal destinada a la acción social para el ejercicio fiscal 2022.			Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 7			Responsable(s)	
"Apoyo de Medicamentos y Estudios de Laboratorio BJ" comprende desde la instauración de la contingencia sanitaria en la Ciudad de México por la pandemia del Covid19 y su término será hasta que finalice la misma por instrucciones de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México o hasta agotar la suficiencia presupuestal destinada a la acción social para el ejercicio fiscal 2022.			Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 8			Responsable(s)	
Apoyo a través de un monedero electrónico a estudiantes de nivel primaria y secundaria, con la finalidad de reducir la deserción estudiantil entre menores de 6 a 15 años.			Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
			Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 9			Responsable(s)	

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
Se realizará la entrega de un apoyo económico a residentes de la Alcaldía Benito Juárez que sufrieron la pérdida de sus empleos con motivo de la Emergencia Sanitaria generada por el virus SAR-CoV2 COVID-19, que sean residentes de la Alcaldía Benito Juárez y que se quedaron sin empleo o fueron despedidos durante esta época de emergencia sanitaria, con la finalidad de disminuir el impacto económico derivado del COVID-19.	Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez	
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 10		Responsable(s)	
Garantizar el acceso a los servicios de manera equitativa entre los tutores y/o tutoras de las mascotas (animales de compañía), llevando campañas de difusión en sanidad animal, aplicación gratuita de vacunas antirrábicas, utilizando el uso de material y consumibles tanto médicos como alimenticios para el personal que participa en dichas campañas.	Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez	
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 11		Responsable(s)	
Apoyar el impulso y desarrollo de la denominada economía naranja (conjunto de actividades que de manera encadenada permitan que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual).	Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez	
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social	
Acción 12		Responsable(s)	
Apoyar con un estímulo económico derivado a los bajos niveles delictivos de la demarcación por la labor del cuerpo policial relacionado con el programa Blindar BJ.	Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez	
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social	

ELABORÓ

Ricardo T. C.

ING. RICARDO TOLEDO CORONA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

[Firma]
LIC. KARINA BELTRANGO RAMIREZ

DIRECTORA DE FINANZAS